

20-02-97

166875

166875



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE <u>B65</u> <u>A61</u>
SUBCLASE <u>D</u> <u>J</u>

MEMORIA      DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

ISTITUTO GENTILI, S.p.A., de nacionalidad italiana.

Residente en PISA(Italia).-Via Mazzini, 112

p o r :

"CAPSULA SUPLEMENTARIA PARA ENVASADO DE PRODUCTOS MEZCLABLES"

---

166875



En la presente memoria se declara una invención que, de acuerdo con la especificación enunciativa, trata de una cápsula

la suplementaria destinada a contener productos mezclables con otros que se hallan depositados en distintos recipientes que con  
5.- acoplables a la expresada cápsula, cuya mezcla ha de efectuarse para la aplicación del producto resultante a continuación.

La invención está concebida, en primer lugar, para su adaptación a sustancias medicamentosas, tales como vitaminas u otros que pueden sufrir alteraciones tras un largo tiempo de envasado en  
10.- forma de solución y que, por consiguiente, conviene que la mezcla se haga en el momento de su administración para que produzcan el efecto previsto.

Naturalmente es aplicable a las sustancias presentadas en polvo, cristalizadas, o que sean solubles desde su estado natural,  
15.- o bien liofilizadas, o incluso en forma líquida.

De igual modo resulta aplicable a otros productos industriales de múltiples usos que sea necesario o conveniente mantener en estado de separación por tiempo indeterminado hasta el momento de su empleo.

20.- La invención se inspira, en síntesis, en la constitución de una cápsula que en sí es un envase independiente con cierre hermético mediante un tapón desplazable y un cuello o gollete roscado en su interior que se acopla al gollete roscado exteriormente de un frasco, disponiendo en este gollete un estrechamiento en su  
25.- parte extrema de modo que el frente de la boca del frasco presiona al tapón de la cápsula desplazándolo para establecer la intercomunicación de los espacios que contienen respectivamente los productos a mezclar.

A fin de completar la exposición del invento, en el plano  
30.- adjunto a esta memoria se presenta una forma práctica de realiza-



ción para la materialización industrial de la idea, pero haciendo la salvedad expresa de que esta realización debe ser interpretada como un ejemplo, sin carácter exhaustivo dentro del ámbito proteccional propio de la modalidad registral.

35.- En el aludido plano, la fig. 1 muestra una cápsula en semi-sección.

La fig. 2 es la misma cápsula vista por el lado de boca.

La fig. 3 muestra la tapa exterior de la cápsula, en semi-sección.

40.- La fig. 4 es la misma tapa de la fig. 3 vista en planta.

La fig. 5 muestra el tapón de cierre del depósito de productos de la cápsula en vista frontal.

La fig. 6 es una semi-sección del tapón según la fig. 5.

La fig. 7 es otra vista del mismo tapón de las figuras 5 y 45.- 6 visto por la cara contraria a la 5.

La fig. 8 representa la cápsula con el tapón de cierre del depósito de productos acoplado.

La fig. 9 muestra a la cápsula con el tapón de cierre del depósito de productos y el frasco acoplado para producir el des- 50.- plazamiento del tapón.

De conformidad con la descrita representación gráfica, consiste el invento en una cápsula (1) preferiblemente de un material plástico de características apropiadas al producto que ha de con- tener y con la capacidad prevista, para su depósito (2) limitado 55.- por un resalte circular constitutivo de su boca de entrada (3) y de separación del gollete estriado (4) en cuya pared interior lleva unos nervios salientes (5) en sentido helicoidal a modo de hilos de rosca y en el borde, por la parte exterior, un reborde (6) para la retención y cierre hermético mediante la tapa (7) en 60.- cuyo rebaje (8) se acopla el citado reborde (6); teniendo la tapa



descrita una pequeña lengüeta (9) para facilitar la extracción.  
En la boca (3) de entrada del depósito que ha de contener el producto, se acopla un tapón (10) retenido por un pequeño reborde (11) que lleva perimetralmente el mismo, constituido en conjunto por un disco preferiblemente rebajado en su parte central (12), que por uno de los lados presenta una serie de salientes verticales (13) resistentes y por el lado contrario otra serie de aletas (14), distribuidos equidistantes, sirviendo los primeros para recibir la presión directa del tope (15) del cuello del frasco (16) para apertura del depósito y las segundas para evitar el acoplamiento del tapón a las superficies del depósito, permitiendo la separación la agitación perfecta de los productos a mezclar.

Los frascos a que el invento es aplicable son del tipo normal, pero preferiblemente deben constar, según se observa en la Fig. 9, del tope (15) sobre la boca del gollete (17) en el cual haya un nervado (18) helicoidal, en el que se deslicen las nervaduras (5) del gollete (4) de modo que se produzca la introducción del cuello del frasco que contiene el producto de disolución y al presionar el tope (15) del frasco sobre los salientes (13) del tapón obligan a éste a que el reborde (11) pase por la abertura (3) y caiga en el compartimento (2) de la cápsula, produciéndose la unión de los productos, sin posible caída porque el frasco (16) lleva un reborde (19) sobre el que cierra herméticamente el borde (6) de la cápsula.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización industrial, solo cabe añadir como aclaración que en esta ejecución material son susceptibles modificaciones de formas y detalles y materiales que no afectan fundamentalmente la esencialidad del mismo.

166875



REIVINDICACIONES

1ª).- "CAPSULA SUPLEMENTARIA PARA ENVASADO DE PRODUCTOS MEZ-  
CLABLES" que se caracteriza por estar esencialmente constituido  
por una cápsula que integra un envase independiente del frasco a  
95.- que es acoplable para contener respectivamente los productos a  
mezclar, cuya cápsula presenta un depósito limitado por un resal-  
te interior circular y sobre el mismo una prolongación cilíndrica  
en forma de gollete o cuello con nervaduras prominentes en sentido  
100.- helicoidal a modo de hilos de rosca; teniendo en el borde superior  
de la tapa acoplable; teniendo un tapón, acoplable a la abertura  
del resalte circular limitador del depósito, integrado por un dis-  
co circular, con un pequeño resalte perimetral, que lleva sobre  
la cara correspondiente al resalte una serie de salientes verti-  
105.- cales equidistantes y resistentes y otra serie de salientes tam-  
bién verticales y equidistantes sobre la cara opuesta.

2ª).- "CAPSULA SUPLEMENTARIA PARA ENVASADO DE PRODUCTOS MEZ-  
CLABLES" según la anterior reivindicación, que se caracteriza por-  
que los frascos a que la cápsula se acopla presentan preferible-  
110.- mente una prolongación estrechada del gollete, un resalte heli-  
coidal en forma de nervadura y una base plana en la parte inferior  
del cuello destinada al cierre hermético de la cápsula.

3ª).- "CAPSULA SUPLEMENTARIA PARA ENVASADO DE PRODUCTOS MEZ-  
CLABLES".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas folia-  
das y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de  
ciento diecisiete líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 11 de Marzo de 1.971.-

R.P.

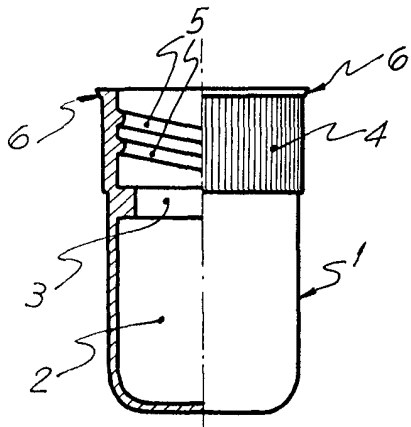


FIG. 1

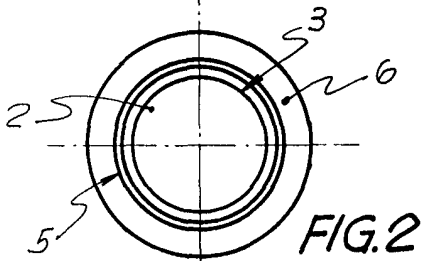


FIG. 2

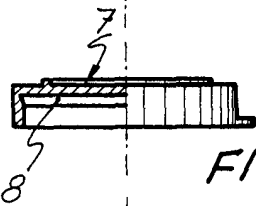


FIG. 3

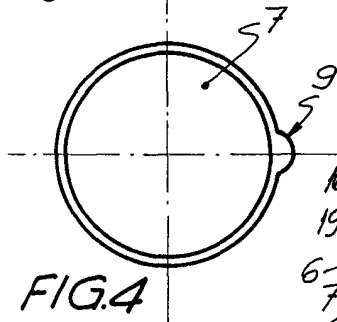


FIG. 4

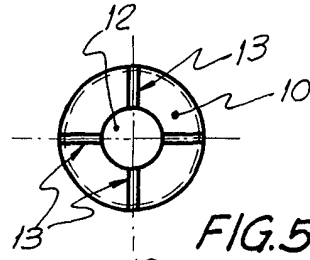


FIG. 5

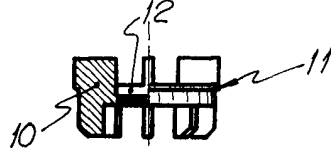


FIG. 6

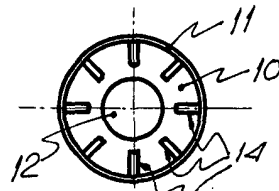


FIG. 7

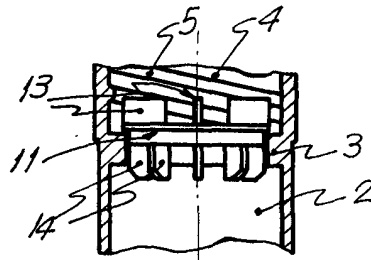


FIG. 8

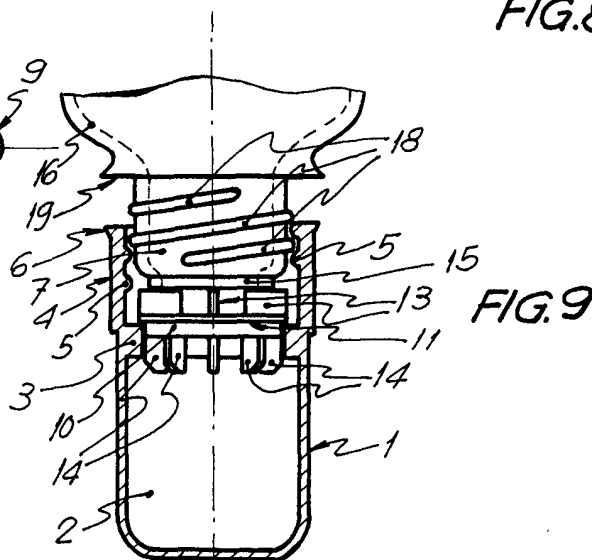


FIG. 9

Madrid, 11 de Marzo de 1971  
P.A.

ESCALA VARIABLE